

ACTA N° 15 DEL 13 DE MARZO DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR UN EVENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CIERRE DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442 CON CÓDIGO BPIN 2021000100442 PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,

MARISOL CARANTÓN AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

CONSIDERACIONES

1. Mediante artículo primero se **DECLARÓ JUSTIFICADO Y DECRETÓ EL GASTO** del proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado marco del proyecto **DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” BPIN 2021000100442**, que ejecutará directamente **UP HOLDING SAS**, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto, cuyo objeto es: “ **CONTRATAR LOS SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EL EVENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CIERRE DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”**

CUMPLIMIENTO DE TÉCNICO DE LA CONTRATACION.



PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EL EVENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CIERRE DEL PROYECTO “FORTELECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”

PLAZO DE EJECUCION: 20 DÍAS CALENDARIO contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.

VALOR DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 18.000.00,00), de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP 8125 No: 2025, bajo el gasto 00TC-3901-1000-2021-00010-0442 **FORTELECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**

RUBRO	VALOR
PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN	\$ 18.000.000,00
TOTAL, SERVICIO	\$ 18.000.000,00

● ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler auditorio para evento con capacidad aproximada de 60 personas	4	Horas	\$320.000,00	\$ 1.280.000,00
Almuerzo para invitados (actores del sistema e investigadores)	30	Invitados	\$42.000,00	\$ 1.260.000,00
Diseño de la revista (contenido) +. fotografía + impresión + distribución.	100	unidad	\$79.600,00	\$ 7.960.000,00
Producción Audiovisual en Alta Definición para la Consolidación y Presentación de Resultados del Proyecto	1	unidad	\$3.000.000,00	\$ 3.000.000,00



Publicación en un medio de comunicación digital o impreso	1	unidad	\$1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
Streaming (Transmisión en vivo con una cámara profesional)	2	Horas	\$1.750.000,00	\$ 3.500.000,00
TOTAL				\$ 18.000.000,00

● METODOLOGÍA

Se realizarán un (1) evento de participación ciudadana y cierre del proyecto en la ciudad de Leticia, Amazonas en un auditorio con capacidad de 60 personas, en donde estarán convocados actores del Sistema CTel del Departamento, Instancias del SCTel, veedurías ciudadanas, personerías municipales, aliados y organismos de control.

En este evento se mostrarán los resultados del proyecto en concordancia con los hitos definidos en la programación.

DESGLOSE METODOLÓGICO	
1-	Elaborar y entregar invitación por medio físico o digital a los actores del sistema CTel del Departamento identificados durante la ejecución, por lo menos una semana antes de la realización del evento.
2-	Elaborar y entregar invitaciones por medio físico o digital a veedurías ciudadanas del departamento y demás instancias o entes de control, por lo menos una semana antes de la realización del evento.
3-	Llevar a cabo divulgación del evento por las redes del proyecto y sus aliados, 15 días consecutivos antes de la realización del evento.
4-	Disponer de un auditorio, con aire acondicionado, video beam, sonido, sillas, con capacidad de 60 personas, para cada evento.
5-	Entregar almuerzo para invitados (actores del sistema e investigadores)
6-	Disponer de una estación de agua y café.
7-	Tomar lista de asistencia de los participantes al evento, asegurándose de diligenciar todos los campos, durante el evento.
8-	Adquirir y disponer en sitio Pendón en banner a 4 tintas de 70 x 50 cm.



CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACION
X		https://drive.google.com/drive/folders/1ftPGigxTZ7dXUHeVYdnMOBF_zYZ7RNo-

● **TALENTO HUMANO REQUERIDO**

El proveedor deberá garantizar cómo mínimo los siguientes perfiles:

PERFIL	ESTUDIOS GENERALES	EXPERIENCIA	CANTIDAD
Apoyo logístico	Bachiller académico	Experiencia en participación de eventos y apoyo logístico.	1

CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACION
X		https://drive.google.com/drive/folders/1ziMq0Wg52yw4DwvKGLq0s00tX2iEu0A2?usp=drive link

● **SOPORTES O ENTREGABLES:**

El proponente deberá aportar como evidencias y/o entregables un informe final digital que debe tener el aprobado por la supervisión y entregar 1 versión impresa debidamente foliada después del visto bueno del supervisor.

- Listados de asistencia
- Registro fotográfico
- Un (1) informe técnico, donde se evidencie la realización de estos junto con los resultados de la participación ciudadana presencial.
- 100 unidades revistas resultados del proyecto.
- Video resultado del proyecto.



CUMPLE	NO CUMPL E	ENLACE DE VERIFICACION
X		https://drive.google.com/drive/folders/1ftPGigxTZ7dXUHeVYdnMOBF_zYZ7RN 0-

● OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en este estudio previo, en el pliego de condiciones, en sus correspondientes anexos y en el futuro contrato.
2. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Disponer, para el desarrollo de las actividades contractuales, de los elementos que precisa este documento de la propuesta de ejecución directa.
5. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a los hechos.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
7. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
8. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
9. Atender solicitudes formuladas por la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 5 días hábiles, posteriores a su registro.
10. Presentar informe de avance mensual del contrato, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico y en el plan de trabajo presentado.
11. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
12. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones, sus anexos y adendas.



13. Responder oportunamente, en un plazo que no supere 5 días hábiles, los requerimientos que durante el desarrollo del contrato formule la entidad contratante, a través de la Supervisión que ejerza la vigilancia y el control sobre la ejecución del contrato.
14. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
15. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
16. Obtener la autorización por parte de los participantes del tratamiento de datos y uso de imágenes y videos
17. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
18. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
19. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
20. Disponer y cumplir para el desarrollo de las actividades contractuales y de la logística requerida para la realización de los eventos de participación ciudadana.
21. Presentar al supervisor informe FT-031 (Informe técnico) al momento de la realización de pagos del desarrollo de los eventos.
22. Realizar un informe final consolidando el total de la información producto del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como de los respectivos soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe debe ser entregado de forma física original (foliada conservando el consecutivo) y digital (escaneada versión final foliada y en Excel, después de validación de supervisión, en el drive dispuesto por el proyecto) con plazo máximo de 5 días luego de la finalización de actividades.

CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACION
X		https://drive.google.com/drive/folders/1ftPGigxTZ7dXUHeVYdnMOBF_zYZ7RNo-

En razón a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LIQUIDADADO: el proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR UN EVENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CIERRE DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442 CON CÓDIGO BPIN 2021000100442 PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”**



ARTÍCULO SEGUNDO: ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE. El pago del pago Final de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, parágrafo 2, Teniendo el balance Técnico realizado por el proyecto de inversión.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 100% A SATISFACCIÓN.

ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE. El pago del pago Final de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, parágrafo 2, Teniendo el balance financiero realizado por la entidad:

VALOR DEL CONTRATO: \$ 18.000.0000

VALOR ANTICIPO: \$

PAGO 1-VALOR A PAGAR: \$ 18.000.000

VALOR ADICIÓN: \$ 0

VALOR A LIBERAR \$ 0

ARTICULO CUARTO: Comuníquese el presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto inversión y como entidad que autoriza el giro del recurso.

ARTICULO QUINTO: Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS](#)

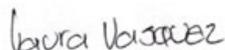
ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición

El presente documento se firma a los Trece (13) días del mes de marzo de 2025.



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS

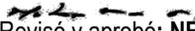


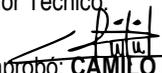
Proyectó y digitó: Laura Vásquez
Asesor Jurídico **UP HOLDING SAS.**






Revisó y aprobó: **EDWIN ACOSTA**
Coordinador Administrativo


Revisó y aprobó: **NELSON MUR MALATESTA**
Coordinador Técnico


Revisó y aprobó: **CAMILO RIVEROS LESMES.**
Gerente de proyecto.

Copia:

Minciencias

atencionalciudadano@minciencias.gov.co



www.upholding.co • contacto@upholding.co
Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá
Tel: 601 9260567